



**Ministerio
de Educación
de la Nación**

Auditoría

- Programa Seguimos Educando
- Auditoría Operativa N° 04/2023

Provincia de Salta



TABLA DE CONTENIDO

Informe Ejecutivo	i
Objeto –Alcance-Observaciones - Conclusión	1-5
Informe Analítico	ii
1-Objeto	1
2-Alcance	1
3-Limitaciones al Alcance	2
4-Marco Normativo	2
5-Marco de Referencia	3
6-Tarea Realizada	4
7-Observaciones	9
8-Conclusión	12
Anexo I – Programa de Trabajo	iii
Anexo II – Fotográfico	iv



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



Informe Ejecutivo

Ministerio de Educación de la Nación
Auditoría Operativa N° 04/2023

AUDITORIA
PROGRAMA SEGUIMOS EDUCANDO
Provincia de Salta

Informe Ejecutivo

1. OBJETO.

El presente informe ejecutivo tiene por objeto exponer una síntesis de las principales observaciones detectadas como resultado de la labor de auditoría realizada por la Auditoría General de la Provincia de Salta con el fin de verificar la recepción por parte de los alumnos/as destinatarios del equipamiento, mediante la constatación de los comodatos estipulados en el Convenio de Cesión Gratuita de Material Tecnológico, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Salta, en el marco del Programa "Seguimos Educando".

2. ALCANCE

La labor de auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011).

Entregas: 2020

MUESTRA:

CUE	LOCALIDAD	MAT (*)	CUE	LOCALIDAD	MAT (*)
660039500	RO. DE LERMA	140	660091800	EL CARRIL	174
660100700	CPO QUIJANO	117	660095600	VAQUEROS	96
660030800	LA MERCED	241	660059100	CHICOANA	186
660067100	SALTA	149	660098000	SALTA	219
660137100	SALTA	115	660096300	SALTA	185
660158000	SALTA	42	660134900	SALTA	129
660003300	SALTA	193	660133500	SALTA	136
660053100	SALTA	58	660041800	SALTA	96
660127600	SALTA	124.			

(*) Matrícula :1º CICLO ORIENTADO

Las tareas de campo se realizaron durante el período 01 de agosto al 14 de noviembre de 2.023 en Municipios de Capital, Chicoana, Rosario de Lerma, El Carril, La Merced, Vaqueros y Campo Quijano, de la provincia de Salta.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE.

No fueron suministrados copias de los comodatos de 4 establecimientos ni remito de OCASA de 1 establecimiento, originando Observaciones.

4. OBSERVACIONES:

El presente informe se refiere a las observaciones, recomendaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que pudieran modificar su contenido. Las observaciones resultantes de la labor de la auditoría efectuada son:

- **Observación N° 1:**

Impacto: Alto

El Ministerio de la Provincia de Salta no remitió la pertinente rendición establecida en el Convenio.

Incumplimiento Clausula Tercera del Convenio de Cesión Gratuita de Material Tecnológico: "Realizada la cesión del material tecnológico por parte de El Ministerio y una vez efectivizada su entrega, la Provincia deberá remitir constancia de la suscripción de los Convenios de Comodato celebrados con cada estudiante o representante legal del mismo a El Ministerio a efectos de su guarda y registro en el expediente administrativo que corresponda".

Opinión del Auditado:

Informa que no se remitió oportunamente las constancias de suscripción de los Convenios de Comodato, en razón de estar limitado su cumplimiento por Pandemia de COVID 19, habiéndose remitido dichas copias al Ministerio de Educación de la Nación por mail a: mesolitario@educar.gob.ar y al referente Nacional del Programa "Conectar Igualdad" de dicho ministerio, Sr. Francisco Zelaya.

- **Observación N° 2:**

Impacto: Alto

El Ministerio solicitó mayor cantidad de equipamiento tecnológico que los distribuidos. En la actualidad dispone de 783 equipamiento tecnológico en depósito sin entregar.

Incumplimiento a Clausula Séptima del Convenio de Cesión Gratuita de Material Tecnológico: "El Convenio regirá desde la fecha de suscripción y se agotará con el cumplimiento de su objeto,



entendiéndose ello con la entrega de la totalidad del material tecnológico comprendido en el Anexo I adjunto al presente a los y las beneficiarios y remisión de la documentación respaldatoria al Ministerio"

Opinión del Auditado:

Los equipos fueron solicitados oportunamente según la matrícula escolar informada por las unidades educativas, por razones de Pandemia disminuyó dicha matrícula, quedando el remanente en resguardo de la empresa OCASA.

- **Observación N° 3:**

Impacto: Medio

El Ministerio de la Provincia no dispuso el destino del excedente de equipamiento tecnológico existente en algunos de los Establecimientos Educativos. (Ej.: Equipos no entregados por baja de matrícula).

Incumplimiento a Clausula Séptima del Convenio de Cesión Gratuita de Material Tecnológico: "El Convenio regirá desde la fecha de suscripción y se agotará con el cumplimiento de su objeto, entendiéndose ello con la entrega de la totalidad del material tecnológico comprendido en el Anexo I adjunto al presente a los y las beneficiarios y remisión de la documentación respaldatoria al Ministerio"

Opinión del Auditado:

El excedente de equipos informáticos por baja matrícula – Pandemia Covid-19, se estarán entregando conforme necesidades informadas por Unidades Educativas, previa autorización del Ministerio de Educación de la Nación.

- **Observación N° 4:**

Impacto: Medio

El Ministerio de Educación de la Provincia no remitió copia a esta Auditoría General de la Provincia de los comodatos de los siguientes establecimientos educativos: CUE N° 660091800, CUE N° 660096300, CUE N° 660133500 y CUE N° 660053100.

Incumplimiento a Clausula Tercera del Convenio de Cesión Gratuita de Material Tecnológico: Realizada la cesión del material tecnológico por parte de El Ministerio y una vez efectivizada su entrega, la Provincia deberá remitir constancia de la suscripción de los Convenios de Comodato celebrados con cada estudiante o representante legal del mismo al Ministerio a efectos de su guarda y registro en el expediente administrativo que corresponda. –

Opinión del Auditado:

Se reiteró la intimación para la rendición de los comodatos de los establecimientos citados a los directores.

- **Observación N° 5:**

Impacto: Alto

Inconsistencia entre los comodatos suministrados y el listado de beneficiarios remitidos por los establecimientos educativos.

Del control efectuado de la información de beneficiarios en los Establecimientos Educativos y de los comodatos obrantes en el Ministerio de Educación de la Provincia, surgen las siguientes diferencias:

Establec. N°	CUE N°	Cant. S/Remito	Cant. s/ Comodatos	Stock /Denuncia	Diferencias / Faltantes
5073	660039500	113	98		-15
5086	660100700	124	123		-1
5010	660059100	169	144		-25
5046	660098000	201	190	7	-4
5170	660137100	86	69	11	-6
5212	660158000	46	32		-14
5169	660134900	130	113		-17
5038	660003300	180	146	30	-4
3118	660041800	114	108		-6

Opinión del Auditado:

Se debe al abandono de los alumnos y cambio de Institución. Desconozco de la situación de diferencias entre los equipos entregados por este Ministerio a las Instituciones y la cantidad de comodatos firmados.

- **Observación N° 6:**

Impacto: Medio

El Ministerio no remitió copia a esta Auditoría General de la Provincia del remito correspondiente al establecimiento educativo N° 5050

Opinión del Auditado:

No se encuentra el remito correspondiente, pero se envió los comodatos correspondientes a la

institución.

5. CONCLUSION.

Como resultado de las tareas de auditoria tendientes a verificar la recepción por parte de los alumnos/as destinatarios del equipamiento, mediante la constatación de los comodatos estipulados en el Convenio de Cesión Gratuita de Material Tecnológico, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Salta, en el marco del Programa "Seguimos Educando", puede concluirse que, salvo los desvíos que se exponen en Observaciones, se encuentra implementado.

Salta, 15 de noviembre de 2023



Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



Informe Analítico

Ministerio de Educación de la Nación
Auditoría Operativa N° 04/2023

AUDITORIA
PROGRAMA SEGUIMOS EDUCANDO
Provincia de Salta

Informe Analítico

1. OBJETO

Verificar la recepción por parte de los alumnos/as destinatarios del equipamiento, mediante la constatación de los comodatos estipulados en el Convenio de Cesión Gratuita de Material Tecnológico, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Salta, en el marco del Programa "Seguimos Educando".

2. ALCANCE

La labor de auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011).

Entregas: 2020

MUESTRA:

CUE	LOCALIDAD	MAT (*)	CUE	LOCALIDAD	MAT (*)
660039500	RO. DE LERMA	140	660091800	EL CARRIL	174
660100700	CPO QUIJANO	117	660095600	VAQUEROS	96
660030800	LA MERCED	241	660059100	CHICOANA	186
660067100	SALTA	149	660098000	SALTA	219
660137100	SALTA	115	660096300	SALTA	185
660158000	SALTA	42	660134900	SALTA	129
660003300	SALTA	193	660133500	SALTA	136
660053100	SALTA	58	660041800	SALTA	96
660127600	SALTA	124.			

(*) Matrícula :1' CICLO ORIENTADO

Las tareas de campo se realizaron durante el período 01 de agosto al 14 de noviembre de 2023 en Municipios de Capital, Chicoana, Rosario de Lerma, El Carril, La Merced, Vaqueros y Campo Quijano, de la provincia de Salta.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE.

No fueron suministrados copias de los comodatos de 4 establecimientos ni remito de OCASA de 1 establecimiento, originando Observaciones.

4. MARCO NORMATIVO.

Nacional

- Ley de Educación Nacional N° 26.206 y sus modificatorias;
- Resolución de la Agencia de Administración de Bienes del Estado N° 153 del 25/4/19;
- Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología N° 4.055 del 26/11/19;
- Resolución del Ministerio de Educación N° 106/2020. Creación del Programa "Seguimos Educando", 16/3/20;
- Resol. del Ministerio de Educación N° 328/20. Afectación de bienes en stock al cumplimiento del objeto del Programa "Seguimos Educando", atento a la emergencia sanitaria y la situación epidemiológica producto de COVID 19.
- Decreto N° 383/00 Creación EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO;
- Decreto N° 260/20, Ampliación por el plazo de UN (1) año, del alcance de la emergencia pública en materia sanitaria declarada por el artículo 1° de la Ley N° 27.541;
- Decreto N° 297/20 y siguientes. Aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el territorio de la República Argentina, Clases presenciales suspendidas en todos los niveles y modalidades;

Provincial

- Ley N° 7546 – Ley de Educación de la Provincia;
- Ley N° 8171 – Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado; y modif.
- Decreto N° 6/19 – Designa al Dr. Matías Antonio Cánepa, en el cargo de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;
- Decreto N° 46/19 – Designa al CPN Federico Gonzalo Pellegrini, en el cargo de Secretario de Administración y Control de Procesos.

5. MARCO DE REFERENCIA.

Por Resolución N° 106/2020 del Ministerio de Educación de Nación fue creado el Programa "Seguimos Educando", en concordancia con la Ley N° 26.206 de Educación Nacional y en el marco de la Emergencia Pública en materia sanitaria dispuesta por la situación epidemiológica por el coronavirus COVID-19.

Asumiendo que el rol de la escuela pública resulta irremplazable, pero entendiendo que, en ese excepcional contexto, resultó necesario llevar adelante, para hacer efectivo el derecho a la educación integral, se crea éste programa para que facilite el acceso a contenidos educativos y bienes culturales, hasta tanto se superara la emergencia.

Los objetivos del Programa "Seguimos Educando", entre otros se incluyen:

- a. Colaborar con las condiciones para la continuidad de las actividades de enseñanza en el Sistema Educativo Nacional;
- b. Asegurar la distribución de los recursos y/o materiales incluidos en el Programa;
- c. Elaborar materiales y/o recursos según los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios correspondientes a cada nivel;
- d. Elaborar y difundir materiales y/o recursos culturales para el uso familiar y/o comunitario.

A través de la Resolución N° 328/2020 el entonces Ministro de Educación resolvió afectar los bienes en stock al cumplimiento del objeto del Programa "Seguimos Educando".

Para efectivizar la entrega de equipos tecnológicos se celebraron Convenios entre el Ministerio de Educación de la Nación y, Municipios de la Provincia de Buenos Aires y 9 (nueve) provincias del país.

Estos Convenios contemplaban que las autoridades de los municipios/provincias se comprometían a entregar los mismos a los beneficiarios directos (alumnas/os) en Comodato, para la continuidad pedagógica. El equipamiento consistió en netbooks en el caso de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, y netbooks y tablets, en las jurisdicciones provinciales.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula segunda de los Convenios cada jurisdicción/municipio se comprometía a entregar el material tecnológico en comodato a las/os alumnas/os de 1er año del ciclo superior del nivel secundario de instituciones de gestión estatal.

Las entregas se materializaron en 33 Municipios de la Provincia de Buenos Aires y en las Provincias que integran el denominado Norte Grande (Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Salta, La Rioja, Misiones, Santiago del Estero y Tucumán).

Asignación de Equipos:

Conforme lo indicado en la cláusula tercera de los convenios, realizada la cesión del material tecnológico por parte del Ministerio y una vez efectivizada su entrega, la provincia/el municipio debía remitir constancia de la suscripción de los Convenios de Comodato celebrados con cada estudiante o representante legal del mismo al Ministerio a los efectos de su guarda y registro en el expediente administrativo que correspondiere.

En ese marco, la UAI respectiva llevó a cabo, mediante la Actuación N° 62/2022, una revisión de los procedimientos de control interno implementados por el Ministerio en el marco de los Convenios de Cesión Gratuita de Material Tecnológico, a efectos de verificar la recepción por parte de los alumnos/as destinatarios del equipamiento, mediante la constatación de los Comodatos estipulados en los Convenios.

6. TAREA REALIZADA.

Se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de la normativa aplicable.
- Entrevista a los responsables designados para la entrega del material tecnológico, a las autoridades del Ministerio, de los Establecimientos Educativos auditados y de la empresa de Logística y Distribución.
- Verificación de los términos del Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta.
- Solicitud de listado de alumnos destinatarios por institución escolar.
- Solicitud de la documentación que acredite la entrega del material: comodatos firmados por los destinatarios.
- Verificación de los remitos del Convenio Nación Provincia.
- Verificación de la logística implementada por la empresa de Logística y Distribución.
- Compulsa según convenio: detalle por institución y cantidad de equipos recibidos.
- Cotejo del listado de alumnos con los comodatos puestos a disposición, indagando causa en casos de diferencia.
- Verificación en los Establecimientos Educativos de los elementos recepcionados mediante el remito emitido por la empresa encargada de la distribución, listado de

beneficiarios, emisión del comodato respectivo y rendición presentada al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta.

- Verificación de las denuncias policiales pertinentes en caso de existir equipos objeto de hurto.
- Verificación del lugar de guardado de los equipos, como así también acciones encaradas para el funcionamiento y/o devolución en casos de existencia de equipos bloqueados,
- Verificar e indagar la ubicación de equipos y las causas ante la inexistencia de comodatos firmados por los destinatarios, en caso de que no se pueda verificar la suscripción de los comodatos ni la entrega de los equipos tecnológicos en las instituciones educativas.
- Verificación de la rendición presentada por el Ministerio Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta.

Situación de la Provincia de Salta:

La Provincia firmó Convenio de Cesión Gratuita de Material Tecnológico con el Ministerio de Educación de Nación en fecha 07 de mayo de 2020, estableciendo en su Cláusula Primera, la recepción del material Tecnológico enumerado en el Anexo I, por un total de 12.480 equipos: 8.860 Netbooks BGH y 3.620 tablets Huawei.

La Provincia se comprometió a entregar en comodato el Material Tecnológico a los alumnos del Primer Año del Ciclo Superior del nivel Secundario de las Instituciones educativas de gestión estatal. La entrega debía perfeccionarse a través de los representantes legales en caso de alumnos menores de edad, suscribiéndose al efecto, por cada entrega un convenio de comodato conforme se detallara en el Anexo II.

En el Anexo III, se individualizó un total de 12.478 de posibles asistentes beneficiarios de instituciones educativas de la provincia. Tal cifra, surge de la información brindada por la matrícula inicial en el año 2020 de los establecimientos educativos de la Provincia. La recepción de los equipos a entregar, se produjo en el mes de agosto del mismo año y, a partir de ese momento la Provincia coordinó la entrega con las autoridades de los colegios seleccionados. Esto motivó que los colegios requieran cantidades distintas a la del inicio de la etapa escolar, por bajas o ausencias sin justificar.



La Provincia contrató con la empresa Organización Courier Argentina S.A. (OCASA), para distribuir los elementos a los establecimientos educativos seleccionados y establecidos en el Anexo III del referido Convenio, quedando a cargo de la Secretaria de Administración y Control de Procesos, la responsabilidad de ejecutar la entrega, control y rendición ante el Ministerio de Educación de Nación.

En la empresa OCASA, al momento de las tareas de campo, se encontraban depositadas 619 Notebooks y 164 Tablet sin distribuir por la Provincia. Ver Observación N° 2.

A partir de la fecha de recepción de los citados equipos, se procedió a la distribución en los establecimientos, quedando la responsabilidad de la entrega en las autoridades de los establecimientos. Los cuales, debido a la pandemia entregaron los mismos respetando el protocolo establecido oportunamente, mediante la firma del Comodato, firmando los tutores de cada alumno beneficiario y la autoridad del establecimiento educativo, emitiendo un listado con detalle de fecha, equipo y firma, entre otros, y, elevando a la Secretaría Provincial la Nota de Rendición.

Los comodatos se emitieron por triplicado, con identificación de cada beneficiario, domicilio y documento nacional de identidad, razón por lo cual, la entrega del equipo se debía efectuar exclusivamente a la persona identificada en el referido Anexo o, a su representante legal.

Según quedó establecido en la cláusula séptima: "El Convenio regirá desde la fecha de suscripción y se agotará con el cumplimiento de su objeto."

Respecto de la Rendición de Cuentas, la Cláusula tercera en los últimos párrafos establece: "...Una vez seleccionada la o las instituciones educativas, la Provincia remitirá al Ministerio el listado de las y los alumnos beneficiarios y beneficiarias con identificación del nombre, apellido, DNI, curso e institución a la que asiste.

Realizada la cesión del Material tecnológico por parte del Ministerio y una vez efectivizada su entrega, la Provincia deberá remitir la constancia de la suscripción de los Convenios de Comodatos celebrados con cada estudiante o representante legal del mismo al Ministerio de Educación de la Nación a los efectos de su guarda y registro en el expediente administrativo que corresponda."

A la fecha de la finalización de las tareas de Campo, la Provincia solo informa que elevó al Ministerio de Educación de Nación la rendición establecida en el Convenio suscripto. Ver Observación N° 1.

Visitas a Unidades Educativas:

Se visitaron 17 (diecisiete) establecimientos educativos de la Provincia que recibieron equipamiento en el marco del Programa.

Se entrevistó a las autoridades de los mismos y se solicitó información sobre el procedimiento utilizado para la entrega de los equipos tecnológicos enviados por Nación para suplir la presencialidad, debido a lo establecido con motivo del Covid 19.

Al igual que en el resto del país, las clases se suspendieron y se brindaba la continuidad académica en forma digital a cada alumno matriculado.

Se determinó que no todos los alumnos disponían de equipos para recepcionar la actividad curricular remitida por el docente, lo que motivó la implementación del Programa Seguimos Educando y la remisión de los equipos tecnológicos.

En tal contexto se entregaron los equipos de acuerdo al listado remitido al comienzo del ciclo lectivo y, manteniendo la premisa de nominalidad de cada comodato que fue recibido por la Unidad Educativa, por ello, al momento de la entrega de los referidos equipos no pudieron entregarse en su totalidad, en algunos establecimientos, producto de ausencias de alumnos por abandono o cambios de institución, en otros. Ver Observación 6.

De tales visitas se obtuvo los siguientes resultados, producto de la verificación de los comodatos firmados por los/as alumnos/as y sus representantes legales, tutores, que dan cuenta del cumplimiento del objetivo perseguido, solicitándose copias de los mismos conjuntamente con los listados de los alumnos beneficiarios.

Pudo constatarse en los establecimientos la remisión a la Secretaría de Administración y Control de Procesos del Programa Seguimos Educando del Ministerio de Educación de la provincia de Salta.

Conforme lo indicado en la cláusula tercera de los convenios, realizada la cesión del material tecnológico por parte del Ministerio y una vez efectivizada su entrega, la provincia debía remitir constancia de la suscripción de los Convenios de Comodato celebrados con cada estudiante o representante legal del mismo al Ministerio a los efectos de su guarda y registro en el expediente administrativo pertinente, situación que se encontraba pendiente a la fecha de las tareas de campo, como se mencionara precedentemente.

De tales visitas se obtuvieron los siguientes resultados:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



DETALLE DE LA MUESTRA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES														
	Establecimiento		Localidad	Turno	Nº Remito de OCASA	Material Tecnológico a distribuir según Convenio				Material Tecnológico Recibido en Establecimientos y Entregado				Obs.
	Nº	Nombre				según Minist. Nación	según Remit Ocaso	Difer.	Tipo	Can. t.	Entre ga s/ Como datos	Stock / Denu .	Dif	
1	5073	Colegio Sec. Genova Astigueta Ex Nº 72	Rosario de Lerma	M- T	0003-03718231	140	113	-27	Tab.	113	98	0	-15	Nº 5
2	5029	Colegio Sec. Ejercito del Norte	El Carril	M- T	0003-03718251	174	124	-50	Tab.	124	S/D	0	S/D	Nº 4
3	5086	Colegio Sec. Cnel. Julio Jovanovics Usandivaras	Campo Quijano	M- T	0003-03805925	117	124	7	Tab.	124	123	0	-1	Nº 5
4	5050	Colegio Sec. Nº 5050 - Ex Nº 49	Vaque-ros	M- T	S/D	96	66	-30	Tab.	S/D	67	0	S/D	Nº 6
5	5051	Colegio Sec. Nuestra Sra. De La Merced Ex Nº 50	La Merced	M- T	0003-03725607	241	263	22	Tab.	263	263	0	0	-
6	5010	Colegio Sec. Islas Malvinas Ex Nº 11	Chico-ana	M- T	0003-03822003	186	169	-17	Netb	169	144	0	-25	Nº 5
7	3101	Esc. De Educ. Tec. Dr. Joaquín Castellanos	Capital	M- T Vesp.	0003-03718208	149	66	-83	Tab.	66	66	0	0	-
8	5046	Colegio Sec. Juan Calchaqui Ex Nº 45	Capital	M- T	PWH600 0139625	219	201	-18	Tab.	201	190	7	-4	Nº 5
9	5170	Colegio Sec. Walter Adet	Capital	M- T Vesp.	0003-03822016	115	86	-29	Tab.	86	69	11	-6	Nº 5
10	5014	Colegio Sec. 2 de Abril de 1982	Capital	Alter.	PWH600 0139627	185	158	-27	Tab.	158	S/D	4	S/D	Nº 4
11	5212	Colegio Sec. Dr. Sadosky Medlada Porlastics	Capital	Tarde	0003-03738545	42	46	4	Tab.	46	32	0	-14	Nº 5
12	5169	Colegio Secundario Nº 5169	Capital	M- T	0003 - 03718207	129	130	1	Tab.	130	113	0	-17	Nº 5
13	5038	Colegio Sec. America Latina	Capital	M- T	PWH600 0139624	193	180	-13	Tab.	180	146	30	-4	Nº 5

DETALLE DE LA MUESTRA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES														
	Establecimiento		Loca- lidad	Turno	Nº Remito de OCASA	Material Tecnológico a distribuir según Convenio				Material Tecnológico Recibido en Establecimientos y Entregado				Obs.
	Nº	Nombre				según Minist. Nación	según Remit Ocaso	Difer.	Tipo	Can t.	Entre ga s/ Como datos	Stock / Denu .	Dif	
14	5167	Dr. Miguel Ragone	Capital	M- T	PWH600 0139758	136	113	-23	Tab.	113	S/D	0	S/D	Nº 4
15	5081	Colegio Sec. Dr. Alfonsín Ex Nº 82	Capital	Vesp	0003- 03718213	58	64	6	Tab.	64	S/D	19	S/D	Nº 4
16	3118	Escuela de Educ. Tec. Ex Nº 5118-7121	Capital	M- T	0003- 03718256	96	114	18	Tab.	114	108	0	-6	Nº 5
17	5159	Colegio Sec. Nº 5159	Capital	M- T	0003- 03718248	124	116	-8	Tab.	116	116	0	0	-

(S/D): Sin
Datos

7. OBSERVACIONES

El presente informe se refiere a las observaciones, recomendaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que pudieran modificar su contenido. Las observaciones resultantes de la labor de la auditoría efectuada son:

- **Observación Nº 1:**

Impacto: Alto

El Ministerio de la Provincia de Salta no remitió la pertinente rendición establecida en el Convenio.

Incumplimiento Clausula Tercera del Convenio de Cesión Gratuita de Material Tecnológico: "Realizada la cesión del material tecnológico por parte de El Ministerio y una vez efectivizada su entrega, la Provincia deberá remitir constancia de la suscripción de los Convenios de Comodato celebrados con cada estudiante o representante legal del mismo a El Ministerio a efectos de su guarda y registro en el expediente administrativo que corresponda".

Opinión del Auditorado:

Informa que no se remitió oportunamente las constancias de suscripción de los Convenios de Comodato, en razón de estar limitado su cumplimiento por Pandemia de COVID 19, habiéndose remitido dichas copias al Ministerio de Educación de la Nación por mail a:

mesolitario@educar.gob.ar y al referente Nacional del Programa "Conectar Igualdad" de dicho ministerio, Sr. Francisco Zelaya.

- **Observación N° 2:**

Impacto: Alto

El Ministerio solicitó mayor cantidad de equipamiento tecnológico que los distribuidos. En la actualidad dispone de 783 equipamiento tecnológico en depósito sin entregar.

Incumplimiento a Clausula Séptima del Convenio de Cesión Gratuita de Material Tecnológico: "El Convenio regirá desde la fecha de suscripción y se agotará con el cumplimiento de su objeto, entendiéndose ello con la entrega de la totalidad del material tecnológico comprendido en al Anexo I adjunto al presente a los y las beneficiarios y remisión de la documentación respaldatoria al Ministerio"

Opinión del Auditado:

Los equipos fueron solicitados oportunamente según la matrícula escolar informada por las unidades educativas, por razones de Pandemia disminuyó dicha matrícula, quedando el remanente en resguardo de la empresa OCASA.

- **Observación N° 3:**

Impacto: Medio

El Ministerio de la Provincia no dispuso el destino del excedente de equipamiento tecnológico existente en algunos de los Establecimientos Educativos. (Ej.: Equipos no entregados por baja de matrícula).

Incumplimiento a Clausula Séptima del Convenio de Cesión Gratuita de Material Tecnológico: "El Convenio regirá desde la fecha de suscripción y se agotará con el cumplimiento de su objeto, entendiéndose ello con la entrega de la totalidad del material tecnológico comprendido en al Anexo I adjunto al presente a los y las beneficiarios y remisión de la documentación respaldatoria al Ministerio"

Opinión del Auditado:

El excedente de equipos informáticos por baja matrícula – Pandemia Covid-19, se estarán entregando conforme necesidades informadas por Unidades Educativas, previa autorización del Ministerio de Educación de la Nación.

- **Observación N° 4:**

Impacto: Medio

El Ministerio de Educación de la Provincia no remitió copia a esta Auditoría General de la Provincia de los comodatos de los siguientes establecimientos educativos: CUE N° 660091800, CUE N° 660096300, CUE N° 660133500 y CUE N° 660053100.

Incumplimiento a Clausula Tercera del Convenio de Cesión Gratuita de Material Tecnológico:
Realizada la cesión del material tecnológico por parte de El Ministerio y una vez efectivizada su entrega, la Provincia deberá remitir constancia de la suscripción de los Convenios de Comodato celebrados con cada estudiante o representante legal del mismo al Ministerio a efectos de su guarda y registro en el expediente administrativo que corresponda. –

Opinión del Auditado:

Se reiteró la intimación para la rendición de los comodatos de los establecimientos citados a los directores.

• **Observación N° 5:**

Impacto: Alto

Inconsistencia entre los comodatos suministrados y el listado de beneficiarios remitidos por los establecimientos educativos.

Del control efectuado de la información de beneficiarios en los Establecimientos Educativos y de los comodatos obrantes en el Ministerio de Educación de la Provincia, surgen las siguientes diferencias:

Establec. N°	CUE N°	Cant. S/Remito	Cant. s/ Comodatos	Stock /Denuncia	Diferencias / Faltantes
5073	660039500	113	98		-15
5086	660100700	124	123		-1
5010	660059100	169	144		-25
5046	660098000	201	190	7	-4
5170	660137100	86	69	11	-6
5212	660158000	46	32		-14
5169	660134900	130	113		-17
5038	660003300	180	146	30	-4
3118	660041800	114	108		-6

Opinión del Auditado:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



Se debe al abandono de los alumnos y cambio de Institución. Desconozco de la situación de diferencias entre los equipos entregados por este Ministerio a las Instituciones y la cantidad de comodatos firmados.

- **Observación N° 6:**

Impacto: Medio

El Ministerio no remitió copia a esta Auditoría General de la Provincia del remito correspondiente al establecimiento educativo N° 5050

Opinión del Auditado:

No se encuentra el remito correspondiente, pero se envió los comodatos correspondientes a la institución.

8. CONCLUSION.

Como resultado de las tareas de auditoria tendientes a verificar la recepción por parte de los alumnos/as destinatarios del equipamiento, mediante la constatación de los comodatos estipulados en el Convenio de Cesión Gratuita de Material Tecnológico, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Salta, en el marco del Programa "Seguimos Educando", puede concluirse que, salvo los desvíos que se exponen en Observaciones, se encuentra implementado.

Salta, 15 de noviembre de 2023

Dr. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



Anexo I – Programa de Trabajo



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



Secretaría de Administración y Control de Procesos.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología					
Fecha de Visita In Situ:		23/8/2023			
Funcionario Entrevistado:		CPN Federico Gonzalo Pellegrini			
Cargo:		Secretario de Administración y Control de Procesos			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Funcionario		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
	En la Jurisdicción Provincial				
1	Solicitar el detalle de Netbooks y Tablets que se recibieron en la Jurisdicción durante el período auditado, por Marca, Modelo y tipo N° de Serie.	X			Adjunta la información por correo electrónico.
2	Describir el procedimiento de recepción de Netbooks y Tablets y enviadas en el marco del Programa y procedimiento de entrega a los establecimientos educativos (En su caso informar transporte, guarda y retiro).	X			Adjunta la información por correo electrónico.
3	Solicitar remitos de recepción de las Netbooks y Tablets enviadas por Nación y comprobantes de las entregas de las mismas a las diferentes instituciones educativas. Solicitar detalle de Establecimientos destinatarios (N° Establecimiento, cantidad y detalle).	X			Adjunta la información por correo electrónico.
4	Solicitar listado remitido por la Provincia al Ministerio de Educación de la Nación con detalle de los alumnos beneficiarios		X		Observación N° 1 - Se está completando la documentación y remitirá copia por correo electrónico.
5	Solicitar copia de los Convenios de Comodato suscriptos y de documentación que avale remisión al Ministerio de Educación de la Nación	X			Adjunta copia por correo electrónico y consta en Secretaria.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



Establecimiento Educativo:		Colegio Sec. G. Astigueta - Nº 5.073 - Ex 72			
Fecha de Visita In Situ:		15 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		Dest. Entre Ríos Nº 755 - R. de Lerma			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Lic. Luis Rodolfo Juárez (Vice-Director)			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA Nº 0003-03718231
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios.
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.

Establecimiento Educativo:		Colegio Sec. Ejército del Norte N° 5.029			
Fecha de Visita In Situ:		18 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		Sarmiento S/N° Arturo D'Andrea - El Carril			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Nicolás Ibarra			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo N° de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA N° 0003-03718251
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios.
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.

Establecimiento Educativo:		Colegio J. S. Jovanovics Usandivaras Nº5.086			
Fecha de Visita In Situ:		15 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		H. Alarcón Nº 411 - El Portal - Cmpo Quijano			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Roberto Carlos Fernández			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA Nº 0003-03805925
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.

Establecimiento Educativo:		Colegio Sec. Nº 5.050			
Fecha de Visita In Situ:		17 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		Hermano Francisco Nº 80 - Vaqueros			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Aldo Pastrana			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			La entrega de los equipos la realizaron con autoridades del Ministerio y del Municipio.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.



Establecimiento Educativo:		Colegio Nuestra Sra. De la Merced -Nº 5.051			
Fecha de Visita In Situ:		16 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		Hipólito Irigoyen Nº 813 - La Merced			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Marcelo Di Pauli			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA Nº 0003-03725607.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.

Establecimiento Educativo:		Col.Sec. Is.Malvinas-Nº5.010-Ex11-Chicoana			
Fecha de Visita In Situ:		15 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		Pasaje Fernando Ramos S/Nº - Chicoana			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Crecencio Tolaba			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA Nº 0003-03822003.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.

Establecimiento Educativo:		Esc.Educ. Técnica -Nº 3.101 Dr. J. Castellano			
Fecha de Visita In Situ:		24 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		20 de Febrero Nº 131 - Salta - Capital			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Claudia Patricia Herrera			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA Nº 0003-03718208.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.

Establecimiento Educativo:		Colegio Juan Calchaqui Nº 5.046			
Fecha de Visita In Situ:		23 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		10 de Octubre Nº 553 - Salta - Capital			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Laura Cruz			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA Nº PWH 6000139625.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios. En establecimiento 7 (siete) tablets..
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.

Establecimiento Educativo:		Colegio Sec. Nº 5.170 - Walter Adet			
Fecha de Visita In Situ:		18 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		Balbín y Fiorito-Bº Snta Ana I-Salta-Capital			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof.Marcela Navarro			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA Nº 0003-03822016.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		Presenta Denuncia Penal C 012-1216/2022 Com.12 (11 Tablets)
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.

Establecimiento Educativo:		Colegio Sec. Nº 5.014 - 2 de Abril de 1982			
Fecha de Visita In Situ:		23 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		A.Rojo S/Nº - Bº Municipal - Salta - Capital			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Marta Barros			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA Nº PWH 6000139627.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de Alumnos Beneficiarios En resguardo Establecimiento 4 (cuatro) Tablets.
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.

Establecimiento Educativo:		Colegio Sec. Nº 5.212 - Dr. Sadosky			
Fecha de Visita In Situ:		30 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		Avda. Barquet Nº1.254-BºHuaico-Salta- Cap.			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Carmen Martinez			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA Nº 0003-03738545.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de Alumnos Beneficiarios Entrega finalizada en Octubre 2021.
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.

Establecimiento Educativo:		Colegio Sec. Nº 5.169			
Fecha de Visita In Situ:		18 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		Avda. Díaz Villalba S/Nº-BºSigloXI-Salta-Cap.			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Cintia Flores			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA Nº 0003-03718207.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.



Establecimiento Educativo:		Colegio Sec. América Latina N° 5.038			
Fecha de Visita In Situ:		17 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		Río Piedras N° 280 - Vº Lavalle-alta- Cap.			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Sandra Villagra (Vice-Directora)			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo N° de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA N° PWH 6000139624.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios En resguardo establecimiento 30(treinta) Tablets.
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.

Establecimiento Educativo:		Colegio Dr. Miguel Ragone N° 5.167			
Fecha de Visita In Situ:		18 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		O.Marimon N°501-B°Autódromo-Salta-Cap.			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Gabriela Nazario			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo N° de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA N° PWH 6000139758.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados vía mail.

Establecimiento Educativo:		Col. Dr. Raúl Alfonsín -Nº 5.081 Ex Nº 82			
Fecha de Visita In Situ:		22 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		Pje. Sta Victoria S/Nº esq Mza - Salta- Cap.			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Laura Daniela Alé			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA Nº PWX 6000140928.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de Alumnos Beneficiarios. En resguardo establecimiento 19 (diecinueve) Tablets.
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.

Establecimiento Educativo:		Esc. Educ.Téc. Ex Nº 5.118 -7121 - Nº 3118			
Fecha de Visita In Situ:		18 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		Mza Nº 252 L-Bº San Fco. Solano-Salta-Cap			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Patricia Suarez			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA Nº 0003-03718256.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.

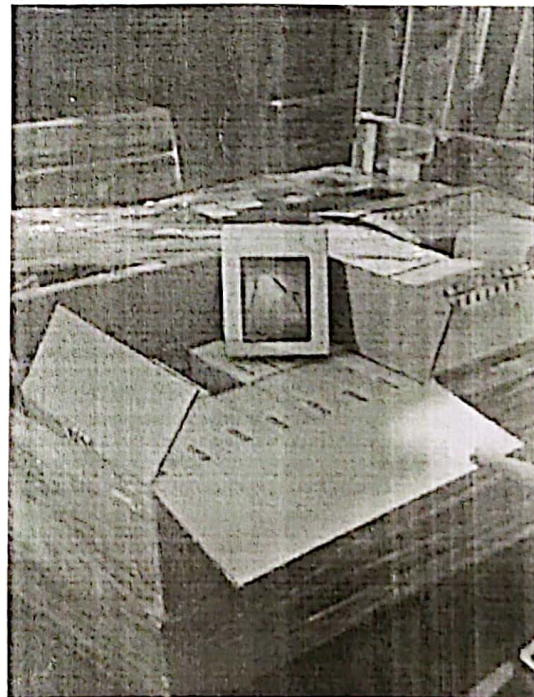
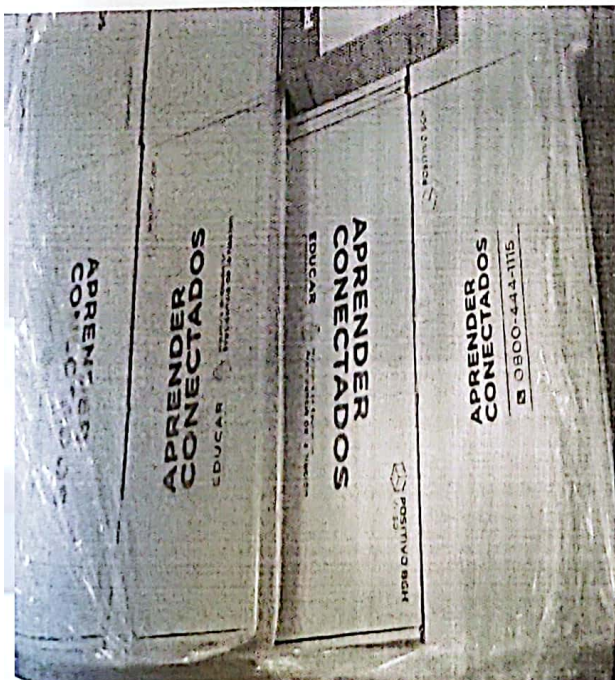
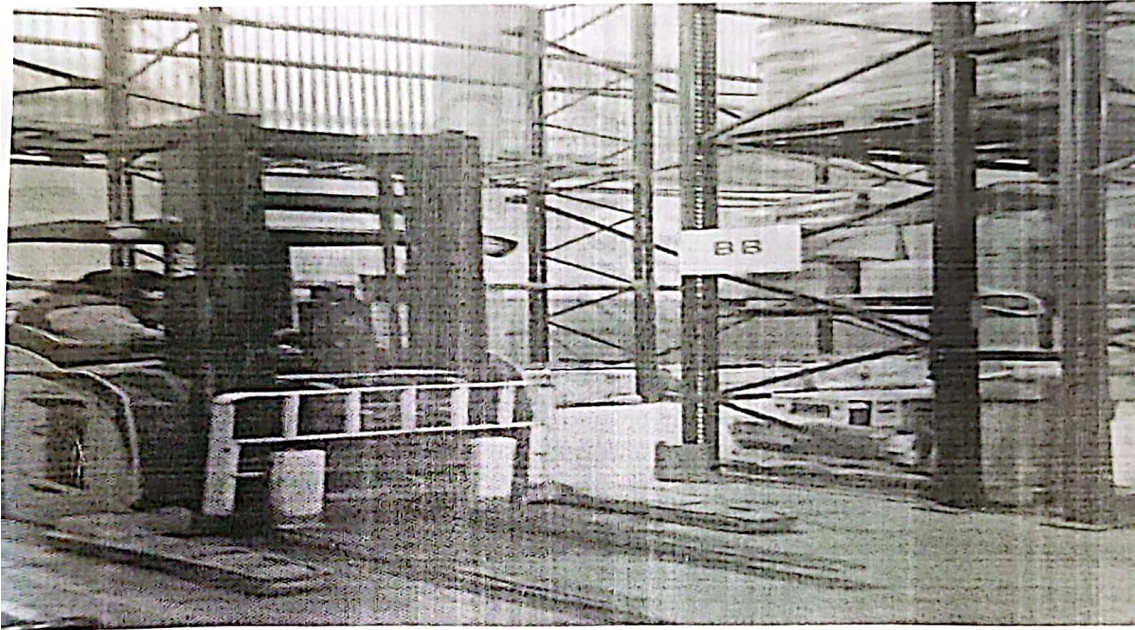
Establecimiento Educativo:		Colegio Sec. Nº 5.159			
Fecha de Visita In Situ:		18 de agosto de 2.023			
Domicilio del Establecimiento Educativo:		Avda.HipódromoNº 75-BºPalermo I-Salta-Capital			
Director/a del Establecimiento Educativo:		Prof. Isaías Mamani			
PROGRAMA DE TRABAJO - PROGRAMA: SEGUIMOS EDUCANDO					
Entrevista a Director/a de Establecimiento		SI	NO	N/A	COMENTARIOS
1	Presentar la información sobre Netbooks y Tablets que se recibieron en el establecimiento educativo, por Marca, Modelo y tipo Nº de Serie. Adjuntar Remitos correspondiente del equipamiento recibido.	X			Presenta comprobante de logística Remito OCASA Nº 0003-03718248.
2	Presentar listado de los alumnos que fueron destinatarios de las Netbooks y Tablets entregadas.	X			Presenta Listado de los Alumnos Beneficiarios
3	¿Existieron equipos objeto de hurto? En caso afirmativo realizaron las denuncias policiales pertinentes?		X		No presenta equipos objeto de Hurto.
4	¿Existieron equipos bloqueados? En caso afirmativo. Verificar lugar de guardado y las acciones encaradas para su funcionamiento?		X		No existieron equipos bloqueados.
5	Presentar constancia de entrega al Ministerio de Educación de la Provincia de cada uno de los Convenios de Comodato celebrados.	X			Presenta copias de los comodatos firmados.



Anexo II – Fotográfico

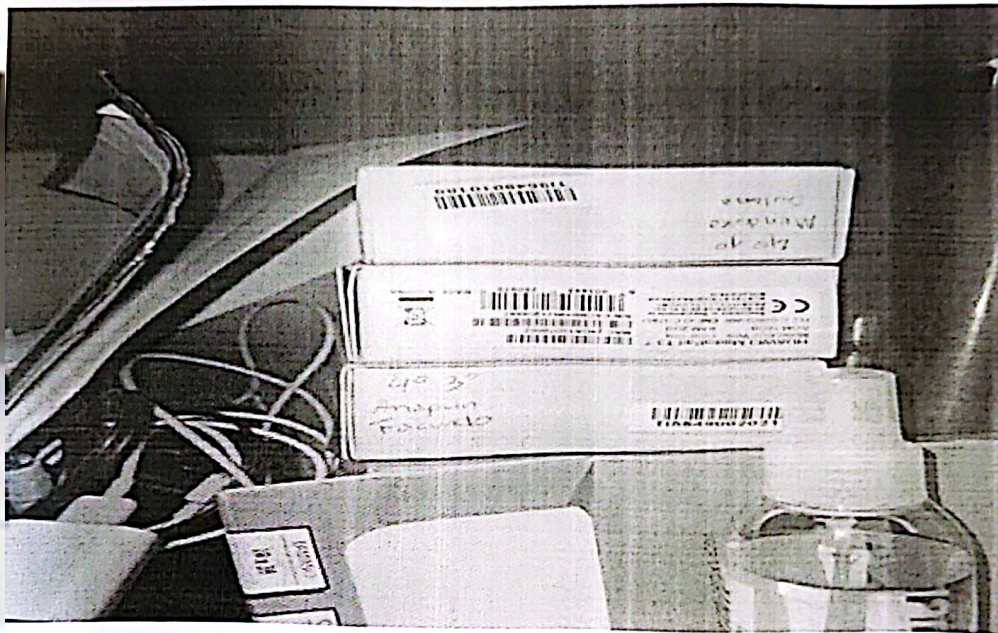
Verificación de stock de equipos tecnológicos en depósito sin distribuir.

Organización Courier Argentina S.A. (OCASA). Observación 2:

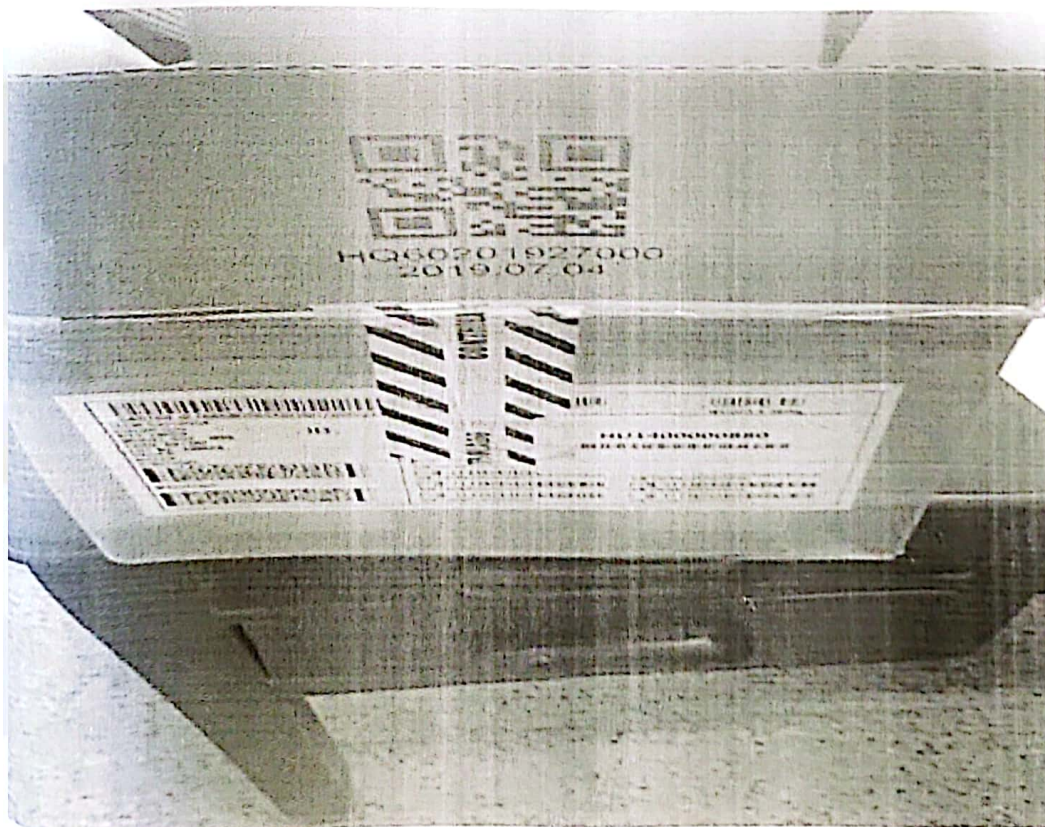


Colegio Sec. América Latina N° 5.038 – Salta Capital.

Verificación stock de equipos tecnológicos en resguardo del Colegio: 30 Tablets en resguardo. Observación N°5

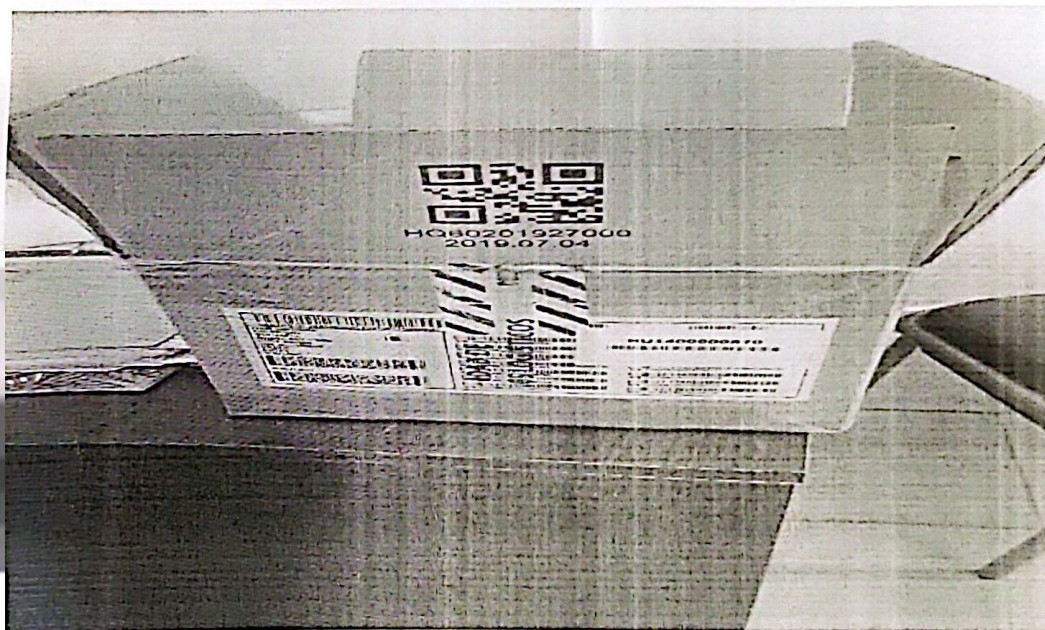


Colegio Sec. 2 de Abril N° 5014 – Salta Capital. 4 Tablets en resguardo.



Colegio Sec. N° 5046 Juan Calchaqui – Salta Capital. 7 Tablets en resguardo.

Observación N° 5



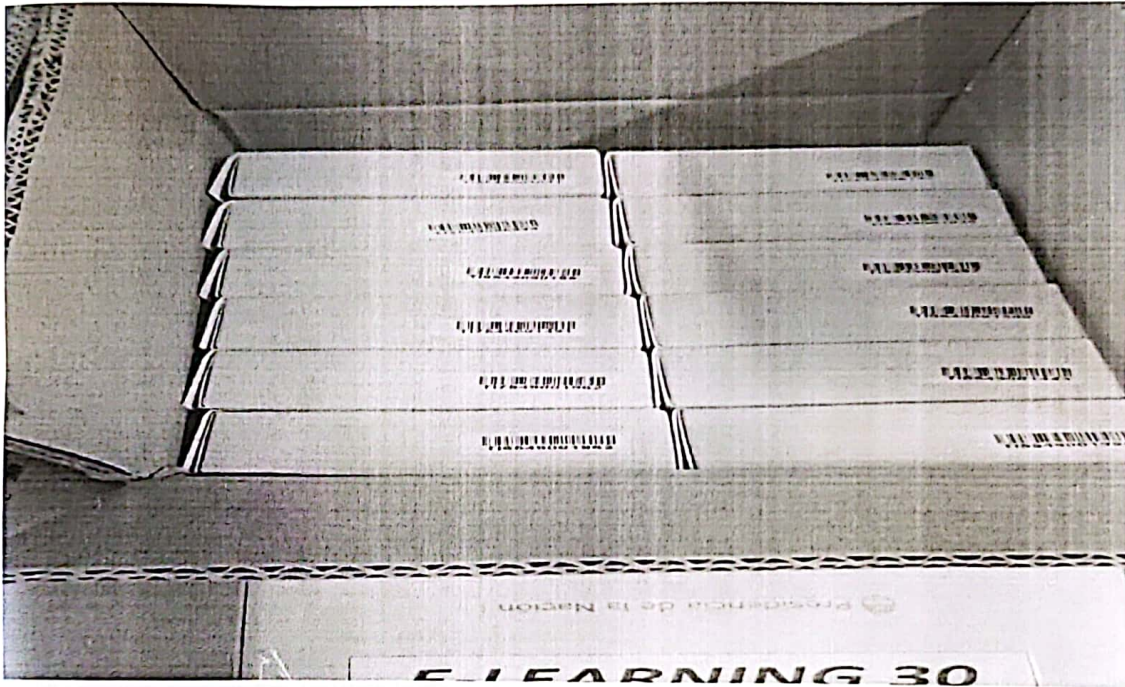


Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



Colegio Sec. Dr. Raúl Alfonsín N° 5081 – Salta Capital. 19 Tablets en resguardo.





Colegio Sec. Walter Adet N° 5.170 – Salta Capital. Denuncia policial por faltantes de 11 Tablets. Observación N° 5



Denuncia Penal C012 - 1216 / 2022
COM. N° 12 SANTA ANA

Código
P161A74

PERSONAL INSTRUCTOR: PANTOJA, Cesar Vladimir

FECHA-HORA REGISTRO: 28/12/2022 12:47

FECHA-HORA CONFIRMACION: 28/12/2022 12:50

CARATULA INICIAL: HURTO

FECHA-HORA HECHO: 19/12/2022 IMPRECISAS

LUGAR DEL HECHO: - Departamento: CAPITAL - Localidad: SALTA - Ubic. Aproximada: COLEGIO N° 5170

FISCAL INTERVINIENTE: WALTER ADET

FISCAL INTERVINIENTE: FISCALIA PENAL N° 3 (EX FP7)

PARTES:

Denunciante/Informante

- Apellido y Nombre:	NAVARRO, MARCELA SANDRA (Soltero/a)	Documento:	DNI 20609652
- Domicilio:	B° Limache Etapa, 13 Mza 01 casa 03	Lugar Nac.:	Salta-Capital
- Teléfono:	4-290667 (laboral) - 3875009538	Dom. Laboral:	Batán esquina Fierito Barrio Santa Ana
- Fecha Nac.:	21/04/1969 (53)	- Provincia:	Salta
- Profesión:	Docente y Directora del Colegio Walter Adet	- Localidad:	SALTA
- Extranjero:	NO		
- País:	Argentina		
- Departamento:	CAPITAL		
- Padres:	Flora Pedrozo (f) y de Jose Navarro (f)		

Denunciado/Sospechoso

- Apellido y Nombre:	NN, NN	- Provincia:	
- Extranjero:		- Localidad:	
- País:			
- Departamento:			

OBJETOS UTILIZADOS:

Otro

Características: DESCONOCE

OBJETOS SUSTRIDOS:

Otra característica

Cantidad: 01 CAJA CON 11 TABLET DE COLOR AZUL (UNICOS DATOS FILIATORIOS)

Señal: Marca: Otra característica:

INFORMACIÓN QUE SE LE BRINDA A LA VÍCTIMA:

SE LE HACE CONOCER LO DISPUESTO EN EL ART. 232 DEL C.P.P.: "INTERVENCIÓN DE LA VÍCTIMA. LA APLICACIÓN DE UN CRITERIO DE OPORTUNIDAD SERÁ NOTIFICADA A LA VÍCTIMA AL DOMICILIO CONSTITUIDO POR ÉSTA AL MOMENTO DE RADICAR LA DENUNCIA. EN CASO QUE MUDE DE DOMICILIO, PESARÁ SOBRE LA MISMA LA CARGA DE INFORMARLO AL FISCAL. MIENTRAS TANTO, LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRACTIQUEN EN EL DOMICILIO CONSTITUIDO EN LA DENUNCIA, HARÁ PLENOS EFECTOS EN EL PROCESO. LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE LA VÍCTIMA NO OBSTARÁ A LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE OPORTUNIDAD. AL MOMENTO DE DENUNCIAR, DEBERÁ HACERSE CONOCER A LA VÍCTIMA EL CONTENIDO DE ÉSTE ARTÍCULO".

SE DA CUMPLIMIENTO EN ESTE ACTO A LO DISPUESTO EN LOS ART. 99, ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 105 DEL C.P.P., HACIENDO ENTREGA AL DENUNCIANTE DE COPIA DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO V DEL LIBRO I DEL C.P.P.

CON PLENO CONOCIMIENTO DEL ART. 245 DEL C.P. (FALSA DENUNCIA), HACE SIMPLE PROMESA DE DECIR VERDAD DE TODO CUANTO SUPIERE Y LE FUERE PREGUNTADO, EXPRESANDO QUE:

PRIMERAMENTE QUIERE DEJAR ACLARADO QUE SE DESEMPEÑA COMO DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO N° 5170 WALTER ADET DE AMBOS TURNOS. AHORA BIEN EXPRESA QUE EN FECHA 19DIC22, TOMO CONOCIMIENTO POR LA PROFESORA MARTA MAGARZO QUIEN REALIZA TAREAS PASIVAS, ENCONTRÁNDOSE A



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



CARGO DE LA SALA DE INFORMÁTICA, FUE QUE ESTA, AL MOMENTO DE QUE SE ENCONTRABA RECIBIENDO LAS TABLET DE LOS ALUMNOS, AL FINALIZAR, SE DIO CON LA NOVEDAD DEL FALTANTE DE UNA CAJA EL CUAL CONTENÍA EN SU INTERIOR (11) TABLET, APORTANDO QUE ESTAS NO FUERON ENTREGADAS A NINGUN ALUMNO YA QUE HABÍAN SOLICITADO PASE, ENCONTRÁNDOSE ESTAS EN EL INTERIOR DE LA SALA DE INFORMÁTICA, MÁS PRECISAMENTE DEBAJO DE UNA MESADA DE MATERIAL MADERA ASEGURADO CON LLAVE. A PREGUNTAS REALIZADAS POR LA INSTRUCCIÓN RESPONDE QUE YA BUSCARON POR TODAS LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO CON RESULTADO NEGATIVO; QUE DESCONOCE QUIÉNES PUEDEN SER LOS CAUSANTES; QUE LA SALA DE INFORMÁTICA NO CUENTA CON CÁMARAS DE VIDEO SEGURIDAD QUE PUEDA HABER CAPTADO EL HECHO PERO SI CON ALARMA; QUE DICHA SALA SIEMPRE SUELE SER UTILIZADA PARA DAR CLASES A LOS ALUMNOS DE DIFERENTES CURSOS; QUE LA LLAVE EL CUAL ABRE DICHA MESADA SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE UNA CARTUCHERA DE MATERIAL PLÁSTICO DE COLOR AZUL, SIENDO ESTE GUARDADO EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO SITO EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, COMO ASÍ APORTA QUE DICHA SALA DE INFORMÁTICA ERA UTILIZADA EN AMBOS TURNOS (MAÑANA Y TARDE), ENCONTRÁNDOSE LA PROFESORA MARTA MAGARZO A CARGO DE LA MISMA EN AMBOS TURNOS, POR OTRO LADO DEJA ASENTADO QUE NINGUNO DE LOS ARMARIOS NI LA MESADA FUERON VIOLENTADOS, APORTANDO QUE EL MANOJO DE LLAVE PERTENECÍA A TODO EL SECTOR DE LA SALA DE INFORMÁTICA, NO SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL DPTO. CRIMINALÍSTICA YA QUE DESCONOCE EN QUE FECHA FUE EL ILÍCITO, DEJANDO ASENTADO QUE LA PROFESORA A CARGO DE LA SALA, LA ÚLTIMA VEZ QUE REALIZO UN CONTROL DE TODAS LAS TABLET FUE EN EL MES DE JUNIO, POR ÚLTIMO DEJA ASENTADO QUE LAS DEMÁS TABLET FUERON ENTREGADAS EN EL AÑO 2021 A LOS ALUMNOS DE 4TO AÑO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, YA QUE UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO LECTIVO 2022 DEBÍAN DEVOLVERLO, HACIENDO MENCIÓN QUE ESTOS ELEMENTOS SON DE COLOR AZUL CON LETRAS BLANCAS, DESCONOCIENDO DEMÁS DATOS FILIATORIOS. ES TODO EN CUANTO DENUNCIA.

FIRMA DENUNCIANTE

Testigo del Acto Nro 1
YAPURA CARINA

Autoridad Competente

Testigo del Acto Nro 2
FERNANDEZ ENRIQUE



SALTA, 10 de enero de 2023

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 01
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-8698/23 de la Auditoría General de la Provincia, caratulado MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION - PROGRAMA SEGUIMOS EDUCANDO" en el marco de la Red Federal de Control Público - Código de Proyecto N° V-05-2023, y

CONSIDERANDO

Que la Res. AGPS N° 97/20 y 98/20 crean el Área de Control N° V, dependiente de la Presidencia, y le encomienden la tramitación de las Auditorías de Red Federal;

Que en cumplimiento con la normativa que rige la elaboración de los Informes de la citada Red, en todas las etapas contemplada por Res. N° 226/15 SiGeN;

Que el objeto Previsto en la misma consistió en "Verificar la recepción por parte de los alumnos/as destinatarios del equipamiento, mediante la constatación de los comodatos estipulados en los Convenios". Período auditado: 2020.

Que por Resolución A.G.P.S N° 07/23 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2023, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto V-05-23 del mencionado Programa.

Que, con fecha de 08 de noviembre de 2023, el Área de Control N° V, emitió Informe Definitivo correspondiente a Plan Anual de Auditoría, RFCP N° 4 - SiGeN.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Informe Definitivo de Auditoría, en los términos establecidos en la Resolución A.G.P.S. N° 98/20,

Por ello,



RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 01

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE
CONTROL N° I DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Auditoría Definitivo emitido en el marco de la Red Federal de Control Público, correspondiente a la Auditoría MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION - PROGRAMA SEGUIMOS EDUCANDO" y que tuvo como objeto: "Verificar la recepción por parte de los alumnos/as destinatarios del equipamiento, mediante la constatación de los comodatos estipulados en los Convenios". Período auditado: 2020, obrante de fs. 134 a 173 del Expediente N° 242-8698/23.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

